

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.288

LEY 4288

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4288

ARTÍCULO 1°. Declárase al Bar "La Flor de Barracas" ubicado en Arcamendia 772 Sitio Histórico en los términos del art. 4 inc. a) de la Ley 1227.

VEREDICTA LEYES

Ley 4288. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).